Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nota SUOC 369/2013

Asunción, 3 de junio de 2013

Ref.: LCO 02/2013 "SERVICIO DE COPIADO - PLURIANUAL"

Señores
DOCUNET S.A.
P R E S E N T E

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65° del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **DOCUNET S.A.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77°, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **S.G. N° 527/2013.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lisa Arévalos
Encargada SUOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

03 JUN. 2013 09:16PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	96820005	03 JUN. 09:15PM	00'40	TRANS	01	OK

Alejandro

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nota SUOC 371/2013

Asunción, de junio de 2013

Ref.: LCO 02/2013 "SERVICIO DE COPIADO - PLURIANUAL"

Señores
J. FLEISCHMAN Y CÍA
PRESENTE

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65° del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **DOCUNET S.A.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77°, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **S.G. N° 527/2013.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lisa Arévalos
Encargada SUOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

03 JUN. 2013 09:17PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9662281	03 JUN. 09:17PM	00'37	TRANS	01	OK

Ramón Rojas.

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS — Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nota SUOC 372/2013

Asunción, de junio de 2013

Ref.: LCO 02/2013 "SERVICIO DE COPIADO - PLURIANUAL"

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
P R E S E N T E

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65° del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **DOCUNET S.A.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77°, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **S.G. N° 527/2013.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lisa Arévalos
Encargada SUOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

03 JUN. 2013 09:20PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	59521213347	03 JUN. 09:19PM	00'38	TRANS	01	OK

Marlyn Cabrera

Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nota SUOC 370/2013

Asunción, de junio de 2013

Ref.: LCO 02/2013 "SERVICIO DE COPIADO - PLURIANUAL"

Señores
PRINTEC S.A.
P R E S E N T E

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65° del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la empresa:

- **DOCUNET S.A.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77°, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **S.G. N° 527/2013.**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lisa Arévalos
Encargada SUOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

03 JUN. 2013 09:21PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	+595 21 497414	03 JUN. 09:20PM	00'41	TRANS	01	OK

Rocío Jacket